Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

D. Josef Garcia Valladares y D.n Alejandro Chicano Alcaldes ordinarios de esta villa de Molina su termino y jurisdicion &c.

Al S.or D.n Martin Alonso de Quesada del Consejo de S. M. y su Alcalde ma.or de la ciu.d de Murcia, ante quien esta nuestra requisitoria será presentada y de su tenor pedido entero cumplimiento en Justicia hacemos saber como por los comisarios del Heredam.to de esta huerta, se ha presentado el Pedimento q.e con el auto ael probeido es del tenor sig.te

Pedim.to D.n Josef de la Plaza Albornoz, Pasqual Garcia Orenes, Diego Hernandez Ejea, y Gines Rodriguez vecinos de esta villa de Molina comisarios del Heredamiento de su huerta nombrados en Junta General. Ante V.m en la mejor forma q.e haya lugar parecemos y decimos = Que ynformados de q.e D.n Antonio Rostan vecino y del Comercio de la ciu.d de Murcia ynteresado q.e se dice en la Noria llamada de los Marcos situada en Hijuela del Vaso principal de la Acequia propia de este dho Heredamiento de su autoridad, de